



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0256 DE 2023  
RESOLUCIÓN N° 1700 DEL 11 DE OCTUBRE 2023**

Florencia, 30 de octubre 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y, teniendo en cuenta que no ha sido posible notificar personalmente al señor **ROMEL ARIEL MEDINA TAMAYO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.371.416 de Duitama (B), sobre la Resolución N° 1700 del 11 de octubre 2023.

*"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del Libro de Operaciones, presentado por el señor ROMEL ARIEL MEDINA TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.371.416 expedida en Duitama (Boyacá), para la actividad a realizarse en la empresa de transformación y comercialización de productos forestales "FABRI CABOS CAMARGO HNOS LTDA" con NIT 900.228.339-6 inscrito bajo la resolución 0971 del 08 de agosto del 2016, "por medio de la cual se registra el Libro De Operaciones", ubicada en Calle 10 N° 2-59 Barrio Poblado, municipio de Curillo, Departamento del Caquetá. Expediente: LO-06-18-205-X-004-015-16".*

Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual, se publica en la pagina electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo: un ejemplar de la Resolución N° 1700 del 11 de octubre 2023, el cual consta de siete (07) páginas.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ**  
Director Territorial Caquetá

Proyectó: Yenifer Paola Romero Varon-Secretaria Ejecutiva 

